Nombre del Contratista: Fundación Social Yo Te cuido **NIT:** 901496702-9 **Representante Legal:** YUDI PAHOLA AGUIRRE LOSADA. **Cédula**: 36.347.141 **ID SECOP II:** MNSMIACRESM-001-2022	**Contrato de Prestación de Servicios No. 2560 de 2022** **VALOR INICIAL: $200.000.000,00** **VALOR TOTAL: $200.000.000,00**
Certificado de Disponibilidad No. 4978 **Registro Presupuestal No. 4866** **Forma de Pago: CLÁUSULA SEXTA-FORMA DE PAGO: : El municipio de Neiva efectuara pagos mensuales al contratista conforme a los cupos utilizados, durante el correspondiente periodo de ejecución contractual, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de ejecución correspondiente con el cual se deberá adjuntar la estructura de costos mensuales los soportes de cumplimiento y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, y Riesgos Laborales en la plataforma SECOPII Se define como cupo utilizado aquel donde el beneficiario(niño, niña o adolescente) ha sido atendido las 24 horas los 7 días de la semana por un término máximo de permanencia de 12 días calendario o su equivalente a (8) días hábiles, y se le ha realizado entrega de la dotación básica y de los servicios conforme a la edad y genero al cual pertenece.**	**Periodo de Ejecución:** Del 1 al 30 de septiembre de 2022.

Objeto: Colaborar con la atención y protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo y/o vulneración de derechos a través de la modalidad hogar de paso – familia en el municipio de Neiva, en cumplimiento a la ley 1098 del 2006, CPC 93302 ¨otros servicios sociales con alojamientos para niños¨

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 1/08/2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 28 de julio del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos.
Registro Banco de Proyectos: 2021410010063-13 SEPT 2022

Actuando en calidad de Secretaria de la Mujer, Infancia y Adolescencia de conformidad con el Decreto de nombramiento No. 0465 del 13 de julio de 2022 y Acta de Posesión No. 0173 del 15 de julio de la misma anualidad y teniendo en cuenta que por Manual de Contratación me fue asignada la supervisión del presente contrato; en atención al objeto contratado y una vez revisado el informe de ejecución presentado por el contratista, correspondiente al periodo del **01** de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE del 2022, se constata el cumplimiento del contrato **No. 2560 de 2022** a través del siguiente informe.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Obligaciones del proveedor

. Obligaciones generales:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

1. **Operar la modalidad hogar de paso familia, teniendo en cuenta todas las características y recomendaciones técnicas establecidas en los estudios previos que integral el presente contrato. Su cumplimiento en ningún caso podrá ser trasladado a las madres del hogar de paso.**

El contratista ha operado la modalidad hogar de paso – Familia, en el municipio de Neiva, siguiendo las caracterices y recomendaciones establecidas en los estudios previos; dando cumplimiento a las obligaciones tanto con las unidades de servicio como con los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la modalidad.
Ver Historia de atención Niños, Niñas y Adolescentes. Pág. 47

2. **Realizar los aportes correspondientes al sistema general de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, en virtud del contrato, y presentar los documentos que así lo acrediten, con forme al artículo 50 de la ley 798de 2002, y demás normas que regulen la materia.**

El contratista ha realizado de manera oportuna el aporte correspondiente al pago de sistema general de salud, pensión, riesgos laborales correspondientes y aportes parafiscales del mes de SEPTIEMBRE, como se evidencia en la planilla N° 9438898632 Y OCTUBRE N°9440221963

Ver anexo 1: PAG. 41

3. **Presentar los informes de ejecución al supervisor con los soportes que acrediten su cumplimiento, de acuerdo con la forma de pago establecido en el contrato.**

El contratista ha entregado informe de manera oportuna a la supervisión del contrato, los informes que han sido solicitados, en los cuales se evidencia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato 2160 del 2022.

Del mismo modo, se ha realizado el diligenciamiento de una base de datos proveída por la administración municipal a través de Google Drive que permite la actualización periódica de los datos de atención a los beneficiarios.
VER ANEXO 5 CD PAG. 1146

4. **Radicar y publicar en la plataforma SECOP II, las cuentas de cobro exigidas en la forma de pago establecida en la minuta contractual, con los documentos relacionados en la lista de chequeo para pago de proveedores FOR-GHT-02 de la alcaldía del municipio de Neiva**

El contratista ha dado cumplimiento con a entrega de los soportes de cumplimiento de obligaciones contractuales, sea revisado y aprobado por el supervisor del contrato, la fundación procederá a radicar y publicar en la plataforma SECOP II las cuentas de cobro exigidas en la forma de pago establecida en la minuta contractual

5. **Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier, novedad, anomalía eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.**

Para el presente periodo, el contratista no se presentó ninguna novedad o anomalía frente a la ejecución del contrato.

6. **Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.**

Scanned with CamScanner

El contratista acato y aplico las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato frente a la operación de la modalidad Hogar de paso – Familia.

7. **Mantener indemne al municipio en cualquier hecho u omisión generado para el desarrollo del objeto contractual. (en caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el MUNICIPIO por la cual deba responder el contratista, se procederá a notificarle dicho acontecimiento a la mayor brevedad al contratista Para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evite con ello prejuicios al municipio. Si el contratista no lograr resolver La controversia en el plazo que fije el supervisor del contrato, el municipio podrá hacerlo directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza al municipio de Neiva a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que este le adeude al contratista.)**
El contratista ha operado la modalidad hogar de paso – Familia, en el municipio de Neiva, siguiendo las caracterices y recomendaciones establecidas en los estudios previos; dando cumplimiento a las obligaciones tanto con las unidades de servicio como con los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la modalidad.

8. **Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, siempre que sea de propiedad del MUNICIPIO**
El contratista ha guardado estricta reserva de la información obtenida durante a la atención a niños, niñas y beneficiarios de la modalidad, Hogar de paso – familia; así como de toda la información obtenida en el desarrollo de la modalidad.

9. **Guardar absoluta confidencialidad de la información que deba registrar, así como de la información a la que tenga acceso en el momento de ingresar los registros al Sistema de Informaciones Misional del ICBF o del que la institución disponga para el mismo fin.**
El contratista ha guardado estricta reserva de la información de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la modalidad hogar de paso familia.

10. **Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° (numeral 2°) de la ley 80 de 1993**
El contratista ha suministrado de manera oportuna toda la información que se ha requerido por parte de la supervisión del contrato, a fin de evidenciar e correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato 2160 del 2022.

11. **Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.**

Los mecanismos de cobertura de riesgos establecidos por el decreto 1082 de 2015, se han mantenido vigentes por el contratista.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

12. Remitir información y soportes que sean requeridos por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato, reportando a la supervisión sobre su cumplimiento.

Durante el presente periodo de ejecución se remitió información al enlace de ICBF.

Ver anexo 4. Historias de atención pág. 47

13. Participar y apoyar al MUNICIPIO DE NEIVA en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

Para el presente periodo el contratista no recibió convocatoria por parte de la supervisión del contrato para participar en actividad.

14. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad para lo cual deberá crear y mantener actualizado un archivo físico y/o digital con hojas de vida y evidencias el proceso de selección, contratación, inducción, formación y capacitación del personal y cumplimiento de requisitos en cuanto a seguridad social.

El contratista dispone del talento humano exigido para el desarrollo de la modalidad, esto dando cumplimiento con el personal mínimo requerido para la operación según lo dispuesto en el manual operativo modalidades y servicios de atención a niños, niñas y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos del ICBF. Las hojas de vida del talento humano, reposan de manera física y digital.

YUDI PAHOLA AGUIRRE LOSADA	**COORDINADORA:** Correo: fundacionsocailyotecuioo@gmail.com Celular: 3206193497
ANA CRISTINA QUINTERO CAVIEDES	**PSICOLOGA:** Correo: aniita.quiintero@hotmail.com Celular.
CARLOS ALFONSO CUBILLOS ACOSTA	**TRABAJADOR SOCIAL:** Correo: cubico1611@gmail.com Celular: 3184795023
KAREN CASTAÑEDA	**NUTRICIONISTA:** Correo: hogardepasocodindfer2021@gmail.com Celular:3012031719
HERNAN DAVID BONILLA AGUIRRE	**AUXILIAR:** Correo: hogardepasocodindfer2021@gmail.com Celular:3123934188

15. Contar con plan de selección, inducción, formación y capacitación a todo el personal vinculado a la modalidad. la inducción, formación y capacitación Deben incluir Los

Scanned with CamScanner

lineamientos técnicos, Manual operativo, la minuta contractual y propuesta de implementación y cualificación; el plan deberá presentarse A la supervisión durante el primer mes de ejecución.

El contratista cuenta con un plan de inducción, selección y capacitación establecido, según lo dispuesto en los lineamientos técnicos del ICBF, manual operativo y minuta contractual.

16. **Presentar trimestralmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado no tiene anotaciones disciplinarias, fiscales, judiciales y medidas correctivas; allegar cada 4 meses certificado de inhabilidades a por delitos contra la Libertad, la integridad y formación sexuales contra los niños y las niñas y los adolescentes por cada persona contratada, de acuerdo a lo establecido con el decreto 753 del 30 de abril de 2019.**

El contratista reviso que el talento humano vinculado a la modalidad Hogar de paso – Familia, no contara con antecedentes ni anotaciones disciplinarias, fiscales, judiciales, medidas correctivas y certificado de inhabilidades a por delitos contra la Libertad, la integridad y formación sexuales contra los niños y las niñas y los adolescentes.

Por lo anterior, se anexa certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado no tiene anotaciones disciplinarias, fiscales, judiciales y medidas correctivas y certificado de antecedentes de todo el talento humano.

Ver hojas de vida talento humano.

Ver anexo1 PAG. 41

17. **Recibir y atender visitas que adelante el supervisor, su equipo de apoyo y los organismos de control a la sede administrativa y a las unidades de servicio.**

El contratista recibió recibió visita a la sede administrativa por parte del líder de infancia y adolescencia de la alcaldía municipio.

Ver anexo 2 pág. 45

18. **utilizar y diligenciar de manera correcta los formatos que establezca el municipio para la prestación del servicio Hogar de Paso Familia.**

El contratista ha utilizado y diligenciado de manera correcta los formatos establecidos por el municipio para la prestación del servicio de la modalidad Hogar de Paso Familia.

Del mismo modo, los formatos aplicados fueron presentados y aprobados por el supervisor del contrato.

Ver Primer informe de ejecución del contrato (mes de agosto): anexo 9 PAG. 517

19. **solicitar al ICBF, Regional Huila, asistencia técnica para los siguientes eventos: - El manejo las niñas, los niños o los adolescentes ubicados en la modalidad; - Realizar los procesos de divulgación, promoción y selección de familias interesadas en prestar el servicio de hogares de paso ; - aplicación de los lineamientos técnicos para la correcta operación del modalidad y para que los niños, las niñas y los adolescentes que ingresen**

Scanned with CamScanner

al proceso de restablecimiento de derechos en los hogares de paso , reciban atención acorde con sus necesidades.

El contratista ya realizo solicitud al ICBF – Regional Huila, a través del enlace de protección regional, a fin de lograr asistencia técnica frente a: - El manejo las niñas, los niños o los adolescentes ubicados en la modalidad; - Realizar los procesos de divulgación, promoción y selección de familias interesadas en prestar el servicio de hogares de paso ; - aplicación de los lineamientos técnicos para la correcta operación de la modalidad y para que los niños, las niñas y los adolescentes que ingresen al proceso de restablecimiento de derechos en los hogares de paso , reciban atención acorde con sus necesidades.

20. **La fundación Social Yo te cuido ya realizo solicitud al ICBF – Regional Huila, a través del enlace de protección regional, a fin de lograr asistencia técnica frente a: - El manejo las niñas, los niños o los adolescentes ubicados en la modalidad; - Realizar los procesos de divulgación, promoción y selección de familias interesadas en prestar el servicio de hogares de paso ; - aplicación de los lineamientos técnicos para la correcta operación de la modalidad y para que los niños, las niñas y los adolescentes que ingresen al proceso de restablecimiento de derechos en los hogares de paso , reciban atención acorde con sus necesidades.**

Se anexa presupuesto de ingresos y gastos establecido por la Fundación Social Yo TE Cuido para la operación de la modalidad Hogar de Paso – Familia.

Ver anexo 3 Pag. 46b1

21. **Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato en el primer mes de ejecución contractual.**

el talento humano vinculado a la modalidad Hogar de paso Familia (profesionales y madre hogares de paso) realizo la firma del documento de compromiso de confidencialidad establecido por el contratista.

22. **Dar cumplimiento a los aspectos generales del PIYC establecidos en el lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a niños, niñas ya adolescentes ubicados en las modalidades de restablecimiento de derechos. Teniendo en cuenta el tiempo de permanencia de las niñas, los niños y los adolescentes en la modalidad hogar de paso familia; el operador se obliga a presentar al ICBF en un plazo máximo de tres meses contados a partir del acta de inicio del contrato, un PIYC específico para esta modalidad, cumpliendo con los parámetros establecidos por dicha institución.**

El contratista ya radico El proyecto de Implementación y Cualificación (PIYC) ante el ICBF, para la operación de la modalidad Hogar de paso Familia, por lo anterior se encuentra en proceso de aprobación por parte del ICBF – Dirección nacional.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

23. El menú que establezca el profesional nutricionista debe ser acode a los alimentos suministrados por los pequeños productores locales y productores de agricultura campesina, familiar o comunitaria (ACFC) y demás organizaciones de Neiva siempre que se ajuste a los valore nutricionales definidos en las guías técnicas del ICBF para la modalidad.

Desde la profesional en nutrición vinculada a la modalidad Hogar de Paso Familia, el contratista ha realizado las recomendaciones nutricionales acorde a los alimentos suministrados por los pequeños productores locales y productores de agricultura campesina, familiar o comunitaria (ACFC) y demás organizaciones de Neiva, siguiendo los valores nutricionales definidos en las guías técnicas del ICBF para la modalidad.

24. Cumplir con las demás obligaciones análogas y de uso común al objeto contractual.

Para este periodo de ejecución La fundación Social Yo Te Cuido, ejecutó las obligaciones análogas y de uso común al objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HOGAR DE PASO - FAMILIA:

1. **Atender de manera inmediata la solicitud de cupos que se requieran en la modalidad hogar de paso- familia para la población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de edad con derechos amenazados o vulnerados.**
El contratista ha atendido de manera oportuna la solicitud de cupo requeridos por la autoridad administrativa competente; por lo anterior, para el periodo de ejecución del 1 al 30 de septiembre de 2022 atendió 38 solicitudes de cupos para la población beneficiaria.

Ver anexo 4 historia de atención. Pág. 47.

2. **Abrir para cada niño, niña o adolescentes un anexo denominado historia de atención, que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF y mantener un archivo físico y digital de cada beneficiario.**
El contratista realizó la apertura del historial de cada uno de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad Hogar de paso – Familia, en los cuales reposan las actas de colocación, soportes de entregas de dotaciones, actas de ingreso y egreso, acta de alimentación, actas de entrega de elementos de bioseguridad, correos electrónicos entre otras. Total, de beneficiarios atendidos (4).

Ver anexo 4 Historias de atención. Pág. 47.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

3. **Realizar las acciones establecidas para el proceso de atención dirigido a niños, niñas y adolescentes que sean ubicados en la modalidad Hogar de Paso – Familia conforme a las señaladas en los estudios previos del presente contrato.**
El contratista realizo las acciones establecidas en los estudios previos, para la atención de los niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de la modalidad Hogar de paso – Familia.

4. **Requerir de manera inmediata a la autoridad administrativa competente que expida el acta de colocación inicial, los documentos de salud del beneficiario, su identificación y la recomendación para brindar un proceso de atención adecuado.**
Una vez el niño, niña o adolescente beneficiario a la modalidad es ubicado en un hogar de paso – familia, se le ha solicitad a la autoridad administrativa el acta de colocación inicial los documentos de salud del beneficiario, su identificación y la recomendación para brindar un proceso de atención adecuado.

Lo anterior, se anexa documento de solicitud información Niñas y Adolescentes
Ver anexo historia de atención.

	NOMBRE DEL MENOR	GENERO	EDAD	PAG
1	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	51
2	JONATAN VEGA	HOMBRE	4	80
3	JHOHANA VEGA	MUJER	11	108
4	JESUS VEGA	HOMBRE	1	133
5	ANGY JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	15	161
6	JASBLEIDY SOFIA CABRERA MESA	MUJER	13	191
7	NATALY MARTINEZ	MUJER	13	220
8	BRAYAN STIVEN CARDOZO TRUJILLO	HOMBRE	13	247
9	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	273 A

Scanned with CamScanner

10	JHOANA VEGA	MUJER	11	300 A
11	JESUS VEGA	HOMBRE	1	326 A
12	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	17	355
13	KAROL ALEJANDRA CALLE POLO	MUJER	16	409
14	MARIANA TRUJILLO MONTERO	MUJER	7	430
15	TOBIAS ALEXIS FLOR OSORIO	HOMBRE	7	464
16	ANGIE JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	13	490
17	LIZ CARELLY CASLLAS SOTO	MUJER	13	517
18	JAVIER MOJICA COLINA	HOMBRE	13	548
19	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	575
20	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	603
21	HEYDY ANDREA CARDONA CHANTREE	MUJER	15	638
22	WILDER ESNEIDER HUESO FACUNDO	HOMBRE	13	669
23	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	12	697
24	SALOME VARGAS SANDOVAL	MUJER	5	724

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

25	JOSE EDUAR CASTRO CAMPOS	HOMBRE	12	751
26	SARA LUCIA VARGAS SUAREZ	MUJER	7	783
27	ELIZABETH VARGAS	MUJER	3	813
28	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	842
29	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	870
30	LAURA ANDREA CARDONA DIAZ	MUJER	16	899
31	MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA	HOMBRE	12	932
32	LEIMIR DAVID ROMERO DIAS	HOMBRE	13	958
33	ARANZAZU KATERINE LUNA	MUJER	14	987
34	THALIA LUCIANA MORALES	MUJER	4	1014
35	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	14	1040
36	LAURA SOFIA LOPEZ	MUJER	16	1068
38	DANNA SOFIA CAVIEDES MARCADO	MUJER	14	194
39	SARAY NICOL CACHAYA ZUÑIGA	MUJER	13	1122

5. **Elaborar un plan de caso máximo a los tres días siguientes de la fecha de ingreso del niño, la niña o adolescente a esta modalidad, este documento se debe realizar con posterioridad a las valoraciones iniciales efectuadas por los profesionales.**

Scanned with CamScanner

Para el presente periodo, La Fundación Social Yo Te Cuido se encuentra a la espera de la aprobación del PIYC, por parte del ICBF nacional, y así dar cumplimiento a esta obligación.

6. Una vez ingrese al programa el contratista deberá prever de manera inmediata a los niños, niñas ya adolescentes los siguientes servicios:

ALIMENTACION				
	NOMBRE DEL MENOR	GENERO	EDAD	PAG
1	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	55
2	JONATAN VEGA	HOMBRE	4	83
3	JHOHANA VEGA	MUJER	11	111
4	JESUS VEGA	HOMBRE	1	136
5	ANGY JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	15	164
6	JASBLEIDY SOFIA CABRERA MESA	MUJER	13	193
7	NATALY MARTINEZ	MUJER	13	222
8	BRAYAN STIVEN CARDOZO TRUJILLO	HOMBRE	13	250
9	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	276
10	JHOANA VEGA	MUJER	11	304
11	JESUS VEGA	HOMBRE	1	329

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

	12	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	17	358
	13	KAROL ALEJANDRA CALLE POLO	MUJER	16	412
	14	MARIANA TRUJILLO MONTERO	MUJER	7	439
	15	TOBIAS ALEXIS FLOR OSORIO	HOMBRE	7	468
	16	ANGIE JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	13	493
	17	LIZ CARELLY CASLLAS SOTO	MUJER	13	520
	18	JAVIER MOJICA COLINA	HOMBRE	13	551
	19	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	578
	20	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	606
	21	HEYDY ANDREA CARDONA CHANTREE	MUJER	15	641
	22	WILDER ESNEIDER HUESO FACUNDO	HOMBRE	13	672
	23	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	12	700
	24	SALOME VARGAS SANDOVAL	MUJER	5	727
	25	JOSE EDUAR CASTRO CAMPOS	HOMBRE	12	754
	26	SARA LUCIA VARGAS SUAREZ	MUJER	7	785

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

27	ELIZABETH VARGAS	MUJER	3	816
28	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	845
29	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	873
30	LAURA ANDREA CARDONA DIAZ	MUJER	16	902
31	MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA	HOMBRE	12	935
32	LEIMIR DAVID ROMERO DIAS	HOMBRE	13	967
33	ARANZAZU KATERINE LUNA	MUJER	14	989
34	THALIA LUCIANA MORALES	MUJER	4	1017
35	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	14	1043
36	LAURA SOFIA LOPEZ	MUJER	16	1071
38	DANNA SOFIA CAVIEDES MARCADO	MUJER	14	1097
39	SARAY NICOL CACHAYA ZUÑIGA	MUJER	13	1125

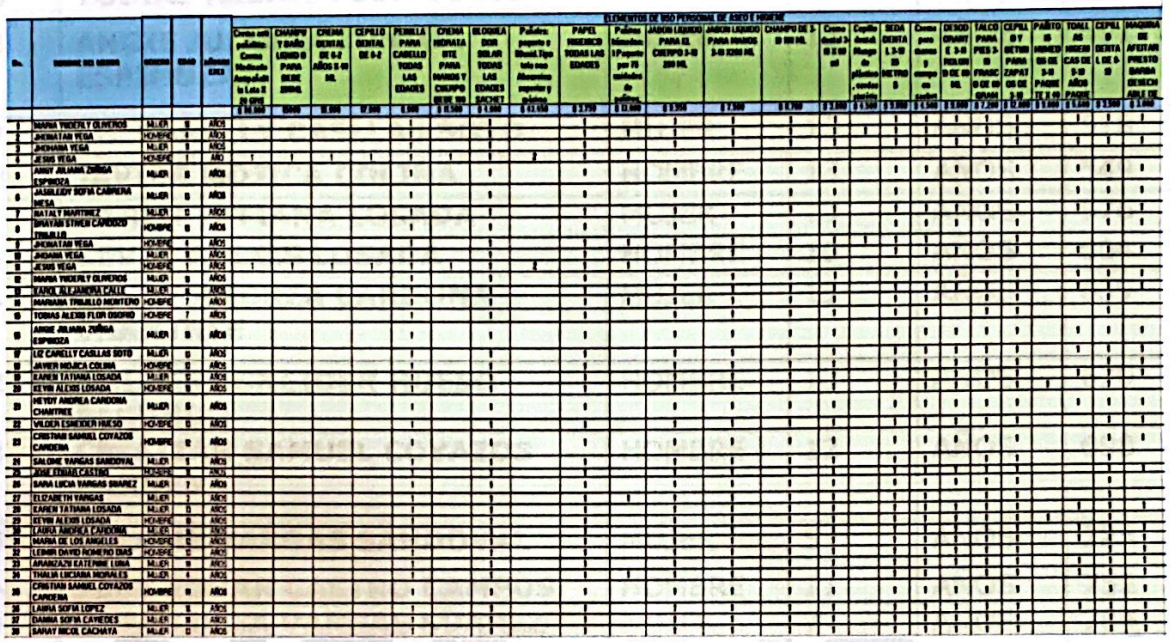
El contratista ofrecido a cada niño, niñas y adolescente atendido los servicios establecidos, estos se encuentran consignados en los formatos adjuntos a la historia de atención de cada usuario atendido.

7. **Entregar a los niños, niñas y adolescentes una vez ingresen a la modalidad, la dotación de implementos de aseo e higiene personal y vestuario según el rango de edad y género, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades que se detallan a continuación**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

El contratista llevo a cabo la entrega de dotación de los elementos de aseo e higiene personal, así como la vestimenta a cada beneficiario de acuerdo al rango de edad y conforme a los lineamientos establecidos en el ICBF consignado en la minuta contractual.



No.	NOMBRE DEL MENOR	GENERO	EDAD	AÑOS/ MESES	PAG.
1	**MARIA YUDERLY OLIVEROS**	MUJER	16	AÑOS	53
2	**JHONATAN VEGA**	HOMBRE	4	AÑOS	81
3	**JHOHANA VEGA**	MUJER	11	AÑOS	109
4	**JESUS VEGA**	HOMBRE	1	AÑO	134
5	**ANGY JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA**	MUJER	15	AÑOS	162
6	**JASBLEIDY SOFIA CABRERA MESA**	MUJER	13	AÑOS	192
7	**NATALY MARTINEZ**	MUJER	13	AÑOS	221
8	**BRAYAN STIVEN CARDOZO TRUJILLO**	HOMBRE	13	AÑOS	248
9	**JHONATAN VEGA**	HOMBRE	4	AÑOS	275
10	**JHOANA VEGA**	MUJER	11	AÑOS	302
11	**JESUS VEGA**	HOMBRE	1	AÑOS	327
12	**MARIA YUDERLY OLIVEROS**	MUJER	16	AÑOS	356

Scanned with CamScanner

13	KAROL ALEJANDRA CALLE POLO	MUJER	16	AÑOS	411
14	MARIANA TRUJILLO MONTERO	HOMBRE	7	AÑOS	439
15	TOBIAS ALEXIS FLOR OSORIO	HOMBRE	7	AÑOS	465
16	ANGIE JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	13	AÑOS	491
17	LIZ CARELLY CASLLAS SOTO	MUJER	13	AÑOS	518
18	JAVIER MOJICA COLINA	HOMBRE	13	AÑOS	549
19	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	576
20	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	604
21	HEYDY ANDREA CARDONA CHANTREE	MUJER	15	AÑOS	639
22	WILDER ESNEIDER HUESO FACUNDO	HOMBRE	13	AÑOS	670
23	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	12	AÑOS	698
24	SALOME VARGAS SANDOVAL	MUJER	5	AÑOS	725
25	JOSE EDUAR CASTRO CAMPOS	HOMBRE	11	AÑOS	752
26	SARA LUCIA VARGAS SUAREZ	MUJER	7	AÑOS	784
27	ELIZABETH VARGAS	MUJER	3	AÑOS	819
28	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	843
29	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	871
30	LAURA ANDREA CARDONA DIAZ	MUJER	16	AÑOS	900
31	MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA	HOMBRE	12	AÑOS	933
32	LEIMIR DAVID ROMERO DIAS	HOMBRE	13	AÑOS	959
33	ARANZAZU KATERINE LUNA	MUJER	14	AÑOS	988
34	THALIA LUCIANA MORALES	MUJER	4	AÑOS	1015
35	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	14	AÑOS	1041
36	LAURA SOFIA LOPEZ	MUJER	16	AÑOS	1069
37	DANNA SOFIA CAVIEDES MARCADO	MUJER	14	AÑOS	1096
38	SARAY NICOL CACHAYA ZUÑIGA	MUJER	13	AÑOS	1129

FORMATO DE VESTIMENTA

No.	NOMBRE DEL MENOR	GENERO	EDAD		
				AÑOS/ MESES	PAG.

Scanned with CamScanner

1	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	53
2	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	81
3	JHOHANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	109
4	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑO	134
5	ANGY JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	15	AÑOS	162
6	JASBLEIDY SOFIA CABRERA MESA	MUJER	13	AÑOS	192
7	NATALY MARTINEZ	MUJER	13	AÑOS	221
8	BRAYAN STIVEN CARDOZO TRUJILLO	HOMBRE	13	AÑOS	248
9	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	275
10	JHOANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	302
11	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑOS	327
12	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	356
13	KAROL ALEJANDRA CALLE POLO	MUJER	16	AÑOS	411
14	MARIANA TRUJILLO MONTERO	HOMBRE	7	AÑOS	439
15	TOBIAS ALEXIS FLOR OSORIO	HOMBRE	7	AÑOS	465
16	ANGIE JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	13	AÑOS	491
17	LIZ CARELLY CASLLAS SOTO	MUJER	13	AÑOS	518
18	JAVIER MOJICA COLINA	HOMBRE	13	AÑOS	549
19	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	576
20	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	604
21	HEYDY ANDREA CARDONA CHANTREE	MUJER	15	AÑOS	639
22	WILDER ESNEIDER HUESO FACUNDO	HOMBRE	13	AÑOS	670
23	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	12	AÑOS	698
24	SALOME VARGAS SANDOVAL	MUJER	5	AÑOS	725
25	JOSE EDUAR CASTRO CAMPOS	HOMBRE	11	AÑOS	752
26	SARA LUCIA VARGAS SUAREZ	MUJER	7	AÑOS	784
27	ELIZABETH VARGAS	MUJER	3	AÑOS	819
28	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	843
29	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	871

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

30	LAURA ANDREA CARDONA DIAZ	MUJER	16	AÑOS	900
31	MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA	HOMBRE	12	AÑOS	933
32	LEIMIR DAVID ROMERO DIAS	HOMBRE	13	AÑOS	959
33	ARANZAZU KATERINE LUNA	MUJER	14	AÑOS	988
34	THALIA LUCIANA MORALES	MUJER	4	AÑOS	1015
35	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	14	AÑOS	1041
36	LAURA SOFIA LOPEZ	MUJER	16	AÑOS	1069
37	DANNA SOFIA CAVIEDES MARCADO	MUJER	14	AÑOS	1096
38	SARAY NICOL CACHAYA ZUÑIGA	MUJER	13	AÑOS	1129

8. **Llevar un control de la entrega y el uso adecuado, que permita que las niñas, los niños y los adolescentes cuenten diariamente, con la dotación de higiene y aseo personal requerido.**
 El contratista llevó control de la entrega y uso adecuado de los elementos de uso personal de aseo e higiene, a cada beneficiario de acuerdo al rango de edad y conforme a los lineamientos establecidos en el ICBF consignado en la minuta contractual.

9. **Realizar las valoraciones iniciales en psicología, trabajo social y nutrición, máximo al día siguiente de la fecha de ingreso de los niños, niñas o adolescentes a la modalidad de atención.**
 El contratista a través del talento humano vinculado a la modalidad realizo las valoraciones nutricionales, psicológicas, y de trabajo social a cada beneficiario atendido, información que fue consignada en los formatos aprobados por la entidad y se encuentran anexas al historial de atención correspondiente.
 FORMATO VISITAS

No.	NOMBRE DEL MENOR	GENERO	EDAD			NUTTRIVIN
				AÑOS/MESES	PAG.	PAG
1	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	54	65
2	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	82	97
3	JHOHANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	110	125
4	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑO	135	146
5	ANGY JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	15	AÑOS	163	178
6	JASBLEIDY SOFIA CABRERA MESA	MUJER	13	AÑOS	194	210
7	NATALY MARTINEZ	MUJER	13	AÑOS	223	237

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

8	BRAYAN STIVEN CARDOZO TRUJILLO	HOMBRE	13	AÑOS	249	268
9	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	274	290
10	JHOANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	303	316
11	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑOS	328	343
12	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	357	382
13	KAROL ALEJANDRA CALLE POLO	MUJER	16	AÑOS	410	426
14	MARIANA TRUJILLO MONTERO	HOMBRE	7	AÑOS	438	454
15	TOBIAS ALEXIS FLOR OSORIO	HOMBRE	7	AÑOS	466	480
16	ANGIE JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	13	AÑOS	492	506
17	LIZ CARELLY CASLLAS SOTO	MUJER	13	AÑOS	519	536
18	JAVIER MOJICA COLINA	HOMBRE	13	AÑOS	550	565
19	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	577	592
20	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	605	627
21	HEYDY ANDREA CARDONA CHANTREE	MUJER	15	AÑOS	640	658
22	WILDER ESNEIDER HUESO FACUNDO	HOMBRE	13	AÑOS	671	687
23	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	12	AÑOS	699	714
24	SALOME VARGAS SANDOVAL	MUJER	5	AÑOS	726	741
25	JOSE EDUAR CASTRO CAMPOS	HOMBRE	11	AÑOS	753	772
26	SARA LUCIA VARGAS SUAREZ	MUJER	7	AÑOS	786	800
27	ELIZABETH VARGAS	MUJER	3	AÑOS	815	830
28	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	844	860
29	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	872	888
30	LAURA ANDREA CARDONA DIAZ	MUJER	16	AÑOS	901	920

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

31	MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA	HOMBRE	12	AÑOS	934	950
32	LEIMIR DAVID ROMERO DIAS	HOMBRE	13	AÑOS	960	972
33	ARANZAZU KATERINE LUNA	MUJER	14	AÑOS	990	1004
34	THALIA LUCIANA MORALES	MUJER	4	AÑOS	1016	1030
35	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	14	AÑOS	1092	1058
36	LAURA SOFIA LOPEZ	MUJER	16	AÑOS	1070	1084
37	DANNA SOFIA CAVIEDES MARCADO	MUJER	14	AÑOS	1095	11111
38	SARAY NICOL CACHAYA ZUÑIGA	MUJER	13	AÑOS	1123	1138

10. Asegurar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a espacios recreativos al aire libre mínimo 4 veces por semana con una duración de 45 minutos por salida, teniendo en cuenta las orientaciones de la autoridad administrativa competente.

El contratista, Desde el área pedagógica orientó a las madres acerca de las actividades en espacios recreativos a desarrollar con los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta edad y género.

11. Coordinar con la autoridad administrativa competente y con su equipo de trabajo, los trámites ante la entidad prestadora del servicio de salud, para la obtención de citas médicas, vacunación y todo lo relacionado con la atención en salud que requiera la niña, niño o adolescente, asimismo, el apoyo en la valoración médica especializada de cada niña, niño o adolescente a fin de determinar su estado de salud y su diagnóstico a efectos de poder brindar un proceso de atención acorde a sus necesidades particulares según sea el caso.

Durante el presente periodo no se hizo necesario que el contratista realizara solicitud a la autoridad administrativa para llevar a cabo trámites ante entidades prestadoras del servicio de salud, para la obtención de citas médicas, vacunación y todo lo relacionado con la atención en salud que requiera la niña, niño o adolescente.

ACTIVIDAD PEDAGOGICA

No.	NOMBRE DEL MENOR	GENERO	EDAD	AÑOS/ MESES	PAG.
1	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	74
2	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	101
3	JHOHANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	129
4	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑO	154

Scanned with CamScanner

5	ANGY JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	15	AÑOS	182
6	JASBLEIDY SOFIA CABRERA MESA	MUJER	13	AÑOS	214
7	NATALY MARTINEZ	MUJER	13	AÑOS	241
8	BRAYAN STIVEN CARDOZO TRUJILLO	HOMBRE	13	AÑOS	264
9	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	294
10	JHOANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	320
11	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑOS	347
12	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	386
13	KAROL ALEJANDRA CALLE POLO	MUJER	16	AÑOS	430
14	MARIANA TRUJILLO MONTERO	HOMBRE	7	AÑOS	458
15	TOBIAS ALEXIS FLOR OSORIO	HOMBRE	7	AÑOS	484
16	ANGIE JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	13	AÑOS	510
17	LIZ CARELLY CASLLAS SOTO	MUJER	13	AÑOS	541
18	JAVIER MOJICA COLINA	HOMBRE	13	AÑOS	569
19	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	597
20	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	632
21	HEYDY ANDREA CARDONA CHANTREE	MUJER	15	AÑOS	662
22	WILDER ESNEIDER HUESO FACUNDO	HOMBRE	13	AÑOS	691
23	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	12	AÑOS	718
24	SALOME VARGAS SANDOVAL	MUJER	5	AÑOS	745
25	JOSE EDUAR CASTRO CAMPOS	HOMBRE	11	AÑOS	778
26	SARA LUCIA VARGAS SUAREZ	MUJER	7	AÑOS	805
27	ELIZABETH VARGAS	MUJER	3	AÑOS	834
28	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	869
29	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	892
30	LAURA ANDREA CARDONA DIAZ	MUJER	16	AÑOS	924
31	MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA	HOMBRE	12	AÑOS	954
32	LEIMIR DAVID ROMERO DIAS	HOMBRE	13	AÑOS	981
33	ARANZAZU KATERINE LUNA	MUJER	14	AÑOS	1008
34	THALIA LUCIANA MORALES	MUJER	4	AÑOS	1034

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

35	**CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA**	HOMBRE	14	AÑOS	1063
36	**LAURA SOFIA LOPEZ**	MUJER	16	AÑOS	1088
37	**DANNA SOFIA CAVIEDES MARCADO**	MUJER	14	AÑOS	1116
38	**SARAY NICOL CACHAYA ZUÑIGA**	MUJER	13	AÑOS	1144

12. **Solicitar de manera inmediata a la autoridad administrativa que ordene la ubicación inicial del niños, niña o adolescente menores de 14 años en conflicto con la ley o que presenten consumo de sustancias psicoactivas o que se encuentren bajo sus efectos que active la ruta en salud, de acuerdo con los criterios establecidos en el lineamiento técnico de la ruta de actuaciones, e informar a la supervisión sobre dicho evento.**
En la atención brindada por el contratista no se presentó ningún caso de niños, niña o adolescente menores de 14 años en conflicto con la ley o que presenten consumo de sustancias psicoactivas; por tanto no se solicitó a la autoridad administrativa, activar ruta en salud.

13. **Registrar la conformación de los ingresos y egresos de cada beneficiario en el sistema de información misional del ICBF o cualquier otro sistema que habilite el ICBF cuando hayan sido remitidos por el defensor de familia o la autoridad administrativa competente.**
El contratista no recibió ninguna solicitud por parte del ICBF no realizo para el registro de información de niños, niñas o adolescentes beneficiarios de la modalidad Hogar de paso – Familia en sus sistemas de información Misional.

14. **Elaborar y entregar a la autoridad administrativa competente máximo a los 2 días hábiles siguientes al egreso de la niña, niño o adolescente, un informe final que contemple las acciones planeadas y desarrolladas durante su permanencia; así como los logros y acciones pendientes por desarrollar, dichas acciones deben quedar reflejadas en las valoraciones iniciales y el plan de caso de cada beneficiario.**
El contratista envía la información a través de un drive para evidenciar en tiempo real las valoraciones, recomendaciones y acciones ejecutadas en tiempo real por el equipo psicosocial, así mismo se alimenta la base de datos con la información obtenida de los niños.

15. **Realizar sesión de trabajo con el nuevo operador y/o modalidad, cuando el niño, niña o adolescente sea reubicado en otra modalidad, con el fin de dar cuenta del proceso adelantado con este, y que sea parte de la continuidad del proceso**

Durante el presente periodo no se pudo realizar sesión de trabajo con los diferentes operadores y/o modalidad, dado que a un estamos a la espera de una respuesta positiva por parte del ICBF, y comisarías de familia, debido que esta información es de reserva, y una vez entregada al defensor o al comisario de familia se cierra el proceso que compete al hogar de paso.

No.	NOMBRE DEL MENOR	GENERO	EDAD	AÑOS/ MESES	PAG.
1	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	75

Scanned with CamScanner

2	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	102
3	JHOHANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	131
4	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑO	155
5	ANGY JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	15	AÑOS	183
6	JASBLEIDY SOFIA CABRERA MESA	MUJER	13	AÑOS	215
7	NATALY MARTINEZ	MUJER	13	AÑOS	242
8	BRAYAN STIVEN CARDOZO TRUJILLO	HOMBRE	13	AÑOS	269
9	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	295
10	JHOANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	321
11	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑOS	348
12	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	388
13	KAROL ALEJANDRA CALLE POLO	MUJER	16	AÑOS	431
14	MARIANA TRUJILLO MONTERO	HOMBRE	7	AÑOS	459
15	TOBIAS ALEXIS FLOR OSORIO	HOMBRE	7	AÑOS	485
16	ANGIE JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	13	AÑOS	511
17	LIZ CARELLY CASLLAS SOTO	MUJER	13	AÑOS	542
18	JAVIER MOJICA COLINA	HOMBRE	13	AÑOS	570
19	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	598
20	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	633
21	HEYDY ANDREA CARDONA CHANTREE	MUJER	15	AÑOS	663
22	WILDER ESNEIDER HUESO FACUNDO	HOMBRE	13	AÑOS	692
23	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	12	AÑOS	719
24	SALOME VARGAS SANDOVAL	MUJER	5	AÑOS	746
25	JOSE EDUAR CASTRO CAMPOS	HOMBRE	11	AÑOS	776
26	SARA LUCIA VARGAS SUAREZ	MUJER	7	AÑOS	806
27	ELIZABETH VARGAS	MUJER	3	AÑOS	835
28	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	865
29	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	893
30	LAURA ANDREA CARDONA DIAZ	MUJER	16	AÑOS	925
31	MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA	HOMBRE	12	AÑOS	955

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

32	LEIMIR DAVID ROMERO DIAS	HOMBRE	13	AÑOS	982
33	ARANZAZU KATERINE LUNA	MUJER	14	AÑOS	1009
34	THALIA LUCIANA MORALES	MUJER	4	AÑOS	1035
35	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	14	AÑOS	1064
36	LAURA SOFIA LOPEZ	MUJER	16	AÑOS	1089
37	DANNA SOFIA CAVIEDES MARCADO	MUJER	14	AÑOS	1117
38	SARAY NICOL CACHAYA ZUÑIGA	MUJER	13	AÑOS	1045

16. **Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes, impidiendo además que estos tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con los cuales se pueda atentar contra su integridad personal.**
Las unidades de servicio encargadas de la atención a niños, niñas y adolescentes cuentan con mecanismos de control que aseguran que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños.
Del mismo modo, el contratista el día 21 de septiembre del 2022 se realizó visita de verificación de la ubicación de estos elementos en cada uno de los hogares de paso.

17. **Cumplir con lo establecido en la guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes; las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno de los niños, niñas y adolescentes según corresponda y en las carpetas de talento humano vinculado a la modalidad.**
Para el contratista no se presentó incidente alguno relacionado con la seguridad de los niños, niñas y adolescentes atendidos en cada hogar de paso - familia, Por lo anterior, la fundación no se vio en la necesidad de elaborar un plan de acción para prevenir riesgos futuros tal como lo prevé la guía referida en esta obligación; sin embargo, la fundación Social Yo Te cuido cuenta con su respectiva matriz de riesgos conforme a la guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes el cual adjunta a su informe de ejecución N°1

18. **Administrar una base de datos con información actualizada de los beneficiarios atendidos y de movimientos de ingresos, egresos y atenciones realizadas, reportando dicha información en los tiempos y términos establecidos por a supervisión del contrato.**

El contratista ha actualizado la base de datos de la población atendida, reportando de manera oportuna la información a través del Google Drive compartida por la entidad y la misma se adjunta en CD con corte al 31 de agosto del año 2022.

Ver anexo 5 y CD de verificación. PAG. 1146

19. **Realizar el reporte periódico de los cupos disponibles por cada unidad de servicio a la supervisión del contrato y a las autoridades administrativas responsables de los procesos de restablecimiento de derechos.**
El contratista ha reportado de manera periódica los cupos disponibles en cada unidad de servicio tanto a la supervisión del contrato como a las autoridades administrativas

Scanned with CamScanner

responsables de los procesos de restablecimiento de derechos; esto a través del Google Drive compartida por la entidad y la misma se adjunta en CD con corte al 30 de septiembre del año 2022

20. **Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal de apoyo conforme a los lineamientos emitidos por el ministerio de salud y la secretaria de educación municipal.**
El contratista ha garantizado el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, para ello Se realizó la entrega de elementos de protección al personal de apoyo cantidades establecidas en la minuta contractual; dicha entrega se evidencia a través del formato adjunto a la historia de atención de cada beneficiario.
ENTREGA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

No.	NOMBRE DEL MENOR	GENERO	EDAD	AÑOS/ MESES	PAG.
1	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	57
2	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	85
3	JHOHANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	113
4	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑO	138
5	ANGY JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	15	AÑOS	166
6	JASBLEIDY SOFIA CABRERA MESA	MUJER	13	AÑOS	196
7	NATALY MARTINEZ	MUJER	13	AÑOS	225
8	BRAYAN STIVEN CARDOZO TRUJILLO	HOMBRE	13	AÑOS	232
9	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	278
10	JHOANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	306
11	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑOS	331
12	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	360
13	KAROL ALEJANDRA CALLE POLO	MUJER	16	AÑOS	408
14	MARIANA TRUJILLO MONTERO	HOMBRE	7	AÑOS	441
15	TOBIAS ALEXIS FLOR OSORIO	HOMBRE	7	AÑOS	469
16	ANGIE JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	13	AÑOS	494
17	LIZ CARELLY CASLLAS SOTO	MUJER	13	AÑOS	522
18	JAVIER MOJICA COLINA	HOMBRE	13	AÑOS	553
19	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	580
20	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	608

Scanned with CamScanner

21	HEYDY ANDREA CARDONA CHANTREE	MUJER	15	AÑOS	643
22	WILDER ESNEIDER HUESO FACUNDO	HOMBRE	13	AÑOS	674
23	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	12	AÑOS	702
24	SALOME VARGAS SANDOVAL	MUJER	5	AÑOS	729
25	JOSE EDUAR CASTRO CAMPOS	HOMBRE	11	AÑOS	756
26	SARA LUCIA VARGAS SUAREZ	MUJER	7	AÑOS	788
27	ELIZABETH VARGAS	MUJER	3	AÑOS	818
28	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	847
29	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	875
30	LAURA ANDREA CARDONA DIAZ	MUJER	16	AÑOS	904
31	MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA	HOMBRE	12	AÑOS	937
32	LEIMIR DAVID ROMERO DIAS	HOMBRE	13	AÑOS	963
33	ARANZAZU KATERINE LUNA	MUJER	14	AÑOS	992
34	THALIA LUCIANA MORALES	MUJER	4	AÑOS	1019
35	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	14	AÑOS	1045
36	LAURA SOFIA LOPEZ	MUJER	16	AÑOS	1073
37	DANNA SOFIA CAVIEDES MARCADO	MUJER	14	AÑOS	1098
38	SARAY NICOL CACHAYA ZUÑIGA	MUJER	13	AÑOS	1127

21. **El contratista se compromete a incentivar a las familias que se constituyan como hogar de paso para que adquieran productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de agricultura campesina, familiar o comunitaria y/o sus organizaciones.**
Desde la fundación social yo te cuido de manera constante se ha incentivado a las familias para que adquieran productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de agricultura campesina, familiar o comunitarios y/o sus organizaciones.

22. **Las demás que sean necesarias e inherentes para el desarrollo y ejecución de la modalidad.**
El contratista ejecutó Las demás que fueron necesarias e inherentes que se requirieron para la ejecución del contrato.

Obligaciones específicas para el proceso de divulgación y selección de hogares de paso – Familia:

1. **Divulgar mensualmente la modalidad y convocatorias a través de diferentes espacios de comunicación, sociales e institucionales, entre otros, brindando la**

Scanned with CamScanner

información clara sobre los requisitos y proceso de selección familias Hogar de Paso.
El contratista realizo convocatorias a través de redes sociales y páginas web, a fin de brindar información clara frente al proceso de selección de familias Hogar de paso.

2. **Entregar el formulario de inscripción a la familia o persona interesada en constituirse como hogar de paso, brindando orientación sobre su diligenciamiento y documentos que se deben entregar.**

Para el presente periodo la fundación adelanto el proceso de selección y aprobación de 5 hogares de paso.

Por la anterior, se anexa el acta de aprobación de hogares de paso – familia.

	Nombre	Pág.
1	ANAYIBETH ALARCON CACHAYA	191
2	KAROL LISETH RAMIREZ CORTES	145
3	YESENIA BAUTISTA QUIROGA	214
4	MARIA NURY LAMILLA GALVIS	235
5	YINA PAOLA SEGURA	167

3. **Adelantar e proceso de selección y aprobación del hogar para el funcionamiento de la modalidad con estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en el manual operativo de las modalidades y servicios de atención expedido por el ICBF vigente.**
El contratista adelanto el proceso de selección y aprobación de cico hogares de paso.

4. **Emplear al talento humano del servicio complementario dando cumplimiento a los aspectos establecidos en el numeral de talento humano establecido en el manual operativo de las modalidad y servicios de atención expedido por el ICBF vigente.**
El contratista Vinculó al talento humano establecido para la prestación del servicio (coordinar, auxiliar administrativo, psicólogo, trabajador social y nutricionista dietista), según lo establecido manual operativo de las modalidad y servicios de atención expedido por el ICBF vigente.

5. **Emplear los formatos que suministre el municipio de Neiva para adelantar el proceso de selección del Hogar de Paso, tales como: Formulario de inscripción, guía de entrevista semiestructurada, análisis funcional y sociodemográfico, valoración de psicología, verificación de condiciones locativas entre otras.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

El contratista ha implementado las recomendaciones suministradas por el municipio de Neiva, al momento de realizar la apertura de los hogares de paso.

6. **Realizar visita al lugar de residencia de la familia solicitante con el fin de verificar las condiciones locativas de acuerdo a las características técnicas establecidas en los estudios previos del contrato.**
El contratista realizo visita de verificación a las familias solicitantes a fin de identificar que este cumpla con condiciones apropiadas para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes; por lo anterior el equipo psicosocial emitió un concepto que da soporte.

7. **Realizar seguimiento a las unidades de servicio (hogares de paso) de forma periódica con el fin de verificar las condiciones de la prestación del servicio.**
El contratista realizó visita de verificación a las unidades de servicio Hogares de paso familia a fin de verificar que las condiciones de la prestación del servicio sean aptas para la atención a Niños, niña y adolescente.

No.	NOMBRE DEL MENOR	GENERO	EDAD	AÑOS/ MESES	PAG.
1	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	56
2	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	84
3	JHOHANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	112
4	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑO	137
5	ANGY JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	15	AÑOS	165
6	JASBLEIDY SOFIA CABRERA MESA	MUJER	13	AÑOS	195
7	NATALY MARTINEZ	MUJER	13	AÑOS	224
8	BRAYAN STIVEN CARDOZO TRUJILLO	HOMBRE	13	AÑOS	251
9	JHONATAN VEGA	HOMBRE	4	AÑOS	277
10	JHOANA VEGA	MUJER	11	AÑOS	307
11	JESUS VEGA	HOMBRE	1	AÑOS	330
12	MARIA YUDERLY OLIVEROS	MUJER	16	AÑOS	359
13	KAROL ALEJANDRA CALLE POLO	MUJER	16	AÑOS	413
14	MARIANA TRUJILLO MONTERO	HOMBRE	7	AÑOS	440
15	TOBIAS ALEXIS FLOR OSORIO	HOMBRE	7	AÑOS	467
16	ANGIE JULIANA ZUÑIGA ESPINOZA	MUJER	13	AÑOS	521
17	LIZ CARELLY CASLLAS SOTO	MUJER	13	AÑOS	552

Scanned with CamScanner

18	JAVIER MOJICA COLINA	HOMBRE	13	AÑOS	579
19	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	605
20	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	642
21	HEYDY ANDREA CARDONA CHANTREE	MUJER	15	AÑOS	673
22	WILDER ESNEIDER HUESO FACUNDO	HOMBRE	13	AÑOS	701
23	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	12	AÑOS	728
24	SALOME VARGAS SANDOVAL	MUJER	5	AÑOS	755
25	JOSE EDUAR CASTRO CAMPOS	HOMBRE	11	AÑOS	787
26	SARA LUCIA VARGAS SUAREZ	MUJER	7	AÑOS	817
27	ELIZABETH VARGAS	MUJER	3	AÑOS	846
28	KAREN TATIANA LOSADA	MUJER	13	AÑOS	874
29	KEVIN ALEXIS LOSADA	HOMBRE	10	AÑOS	903
30	LAURA ANDREA CARDONA DIAZ	MUJER	16	AÑOS	936
31	MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA	HOMBRE	12	AÑOS	962
32	LEIMIR DAVID ROMERO DIAS	HOMBRE	13	AÑOS	992
33	ARANZAZU KATERINE LUNA	MUJER	14	AÑOS	1018
34	THALIA LUCIANA MORALES	MUJER	4	AÑOS	
35	CRISTIAN SAMUEL COYAZOS CARDENA	HOMBRE	14	AÑOS	1044
36	LAURA SOFIA LOPEZ	MUJER	16	AÑOS	1072
37	DANNA SOFIA CAVIEDES MARCADO	MUJER	14	AÑOS	1099
38	SARAY NICOL CACHAYA ZUÑIGA	MUJER	13	AÑOS	1126

8. **Administrar una base de datos con información actualizada de los responsables de los hogares de paso, la cual deberá reportar de manera periódica a la supervisión del contrato y a las autoridades administrativas a cargo del proceso de restablecimiento de derechos.**
 El contratista presenta base de datos de los hogares de paso aperturados, a fin de reportar de manera oportuna la información actualizado, esta información reposa en el Google Drive, establecido para dicha información.

9. **Realizar una capacitación a madres de hogar de paso en los siguientes temas: enfoque de derechos, protección integral, salud y nutrición, pautas de crianza, a afecto positivo, actividades pedagógicas que permitan identificar y fortalecer roles de liderazgo, trabajo en grupo, asertividad en la atención de la niña, el niño o el adolescente, mediante un proceso de inducción y formación de al menos siete (7) horas, la cual deberá certificar.**

Scanned with CamScanner

El día 06 de agosto del año 2022, el contratista realizó capacitación a las madres de hogar de paso, a fin de orientar acerca de los temas: crianza basada en el buen trato.

10. Suministrar a cada unidad de servicio (hogar de paso) aperturados, un botiquín que deberá ser ubicado en un lugar de fácil acceso, pero fuera del alcance de los niños y niñas que puedan generar un riesgo para su integridad física, el botiquín debe contener como mínimo los siguientes elementos:

CONDICIONES TECNICAS	TIPO DE USO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Caja de botiquín con material plástico de alta durabilidad, con lamina transparente en su puerta que permita la visión de los medicamentos internos y con tres comportamientos internos de diferentes medidas para ayudar a acomodar los medicamentos de mejor manera Medidas 25 cm *21 cm *8 cm	común	5	unidad
Gasa antiadherente estéril sellada caja x12 sobres	común	5	unidad
Agua oxigenada antiséptica de uso externo presentación en tarro de 500 ml	común	5	unidad
Cita médica quirúrgica hipo alergénica porosa de tela adhesiva para la piel, carrete 1x3 YD	común	5	unidad
Venda elástica 3" x 5 yardas, bolsa con 1 unidad	común	5	unidad
Sales de rehidratación oral, polvo, caja por 8 sachet de 250 ml C/U	común	5	unidad
Pinza hemostática recta longitud de 14 cm de acero inoxidable en empaque individual.	común	5	unidad
Alcohol antiséptico de 700 ml	común	5	unidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

Isodine o 1 solución utópica frasco x 60 ml	común	5	unidad
Curitas desechables con soporte adhesivo micro perforado impermeables caja x 10 unidades.	común	5	unidad
Crepa para piel utópica para quemaduras o rozaduras de 100 ml	común	5	unidad
Termómetro ergonómico digital punta rígida con pantalla LCD	común	5	unidad

El contratista El día 12 de agosto del año 2022 se realizó entrega del botiquín con los elementos establecidos a cada una de las unidades de servicio.
Ver Informe de agosto anexo 14. Pág. 536

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	001	01-08-2022
Otro si	001	11-08-2022

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

CLÁUSULA SEXTA-FORMA DE PAGO: El municipio de Neiva efectuara pagos mensuales al contratista conforme a los cupos utilizados, durante el correspondiente periodo de ejecución contractual, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de ejecución correspondiente con el cual se deberá adjuntar la estructura de costos mensuales los soportes de cumplimiento y la acreditación del pago de los aportes del pago de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales en la plataforma SECOPII. Se define como cupo utilizado aquel donde el beneficiario (niño, niña o adolescente) ha sido atendido las 24 horas los 7 días de la semana por un término máximo de permanencia de 12 días calendario o su equivalente a ocho (8) días hábiles, y se le ha realizado entrega de la dotación básica y de los servicios conforme a la Edad y genero al cual pertenece. En cumplimiento a la Cláusula Quinta – Valor del Contrato y Cláusula Sexta- Forma de Pago, el Contratista tiene derecho al pago de sus honorarios por los servicios prestados durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 de Septiembre al 30 de septiembre de 2022.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
1er. Pago mensual Comprobante de Egreso No.	En tramite	$ 9.081.450	$ 9.081.450	$ 190.918.550
2er. Pago mensual Comprobante de Egreso No.	En tramite	$57.073.950,oo	$66.155.400	$133.844.600

Scanned with CamScanner

Valor contrato inicial	Valor adicional	Valor total contratado	Valor ejecutado	Valor no ejecutado
200.000.000	00	200.000.000	66.155.400	133.844.600

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Octava. — Garantías: con el objeto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, este tomará en una compañía de seguros legalmente constituida una póliza que ampare: a) CUMPLIMIENTO: Cuya cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato Termino de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. B) CALIDAD DEL SERVICIO: Cuya cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato Término de duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la suscripción del contrato. C). Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Cuya cuantía seré del veinte por ciento (20%) del valor del contrato Término de duración del contrato D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTUAL: Por 200 SMLMV por el termino de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Las pólizas antes descritas fueron tomadas por el contratista y aprobadas por la Oficina de Contratación antes de que se diera inicio a la ejecución del contrato y fueron ampliadas para el adicional No. 1.
- ✓ Cláusula Decima Séptima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N°2022909000000529 valor de $6.722.000.

En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera- AFILIACION Y PAGO DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, se verifican los pagos correspondientes al mes de Septiembre de 2022 de LA FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO, según planilla Nro. **9438898632** por valor de $245.300 y según planilla Nro. OCTUBRE N°**9440221963** por valor de $245.300 , discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE	$ 40.000
PENSIÓN	AGOSTO	$ 160.000
RIESGOS PROFESIONALES	SEPTIEMBRE	$ 5.300
PARAFISCALES	SEPTIEMBRE	$ 40.000
	TOTAL	$245.300

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE	$ 40.000
PENSIÓN	SEPTIEMBRE	$ 160.000
RIESGOS PROFESIONALES	OCTUBRE	$ 5.300
PARAFISCALES	OCTUBRE	$ 40.000
	TOTAL	$245.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior la suscrita supervisora designada del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2560 de 2022**, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante

Powered by CamScanner

el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2022, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
4978	4866	2000 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	57.073.950
Valor a Pagar.			57.073.950

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el SEGUNDO pago (02/05) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 20 OCT 2022.

ADRIANA ROCÍO CAICEDO SALAZAR
Secretaria de la Mujer, Infancia y Adolescencia
Supervisora

MILTON JOVANY OROZCO PIEDRAHITA
Líder Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
Apoyo a la Supervisión

OLGA LUCIA SERRANO
Apoyo Jurídico

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901496702	9	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	A - 200 O MAS COTIZANTES	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	CLL 11 3 80	NEIVA-HUILA	8732020	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1628932723	9438898632	E	2022/09/02	2022/08/31	BANCOLOMBIA	0	$245,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36347141	AGUIRRE LOSADA YUDI PAHOLA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$245,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901496702	9	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	A - 200 O MAS COTIZANTES	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	CLL 11 3 80	NEIVA-HUILA	8732020	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1628932723	9438898632	E	2022/09/02	2022/08/31	BANCOLOMBIA	0	$245,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$0	$0	$5,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				**1**	**$245,300**	**$0**	**$0**	**$245,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901496702	9	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	A - 200 O MAS COTIZANTES	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	CLL 11 3 80	NEIVA-HUILA	8732020	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1710716968	9440221963	E	2022/10/04	2022/10/18	NEQUI	14	$248,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36347141	AGUIRRE LOSADA YUDI PAHOLA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$245,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901496702	9	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	A - 200 O MAS COTIZANTES	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	CLL 11 3 80	NEIVA-HUILA	8732020	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1710716968	9440221963	E	2022/10/04	2022/10/18	NEQUI	14	$248,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$2,200	$0	$162,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$2,200	$0	$162,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$100	$0	$5,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$100	$0	$5,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$600	$0	$40,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$40,000	$600	$0	$40,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$600	$0	$40,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$600	$0	$40,600
TOTAL				**1**	**$245,300**	**$3,500**	**$0**	**$248,800**